



Ministerio de Vivienda y Urbanismo



I. POLITICAS MINISTERIALES

El quehacer del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Minvu, busca posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, contribuyendo al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con el propósito de que las personas, familias y comunidades mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

Ello implica hacerse cargo de las brechas e inequidades, focalizando el accionar en la población más vulnerable, aquellos que no han podido acceder a los beneficios del desarrollo del país.

Es la misión del ministerio planificar, formular e implementar políticas y normativas habitacionales y urbanas bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, para posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, contribuyendo al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables con el propósito de que las personas, familias y comunidades mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

En este marco, se han definido como objetivos estratégicos de la política urbana habitacional los siguientes:

1. Acceso a soluciones habitacionales

Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.


Este objetivo está centrado en la implementación de la política habitacional. En este contexto, se introdujeron modificaciones a los programas Sistema Integrado de Subsidio para Sectores Medios —Decreto Supremo N° 108—, al Fondo Solidario de Elección de Vivienda —Decreto Supremo N° 105—, y al Programa de Protección al Patrimonio Familiar —Decreto Supremo N° 255— con el fin asegurar soluciones habitacionales de calidad y generar mayor integración social a través de barrios y conjuntos habitacionales más inclusivos y heterogéneos.

Complementariamente, se diseñó el nuevo Programa de Habitabilidad Rural, el que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de familias vulnerables y sectores medios que viven en zonas rurales, reconociendo e incorporando las particularidades del sector.

En este mismo contexto, y para contribuir a la reactivación de la economía, se diseñó y está en implementación el Programa Habitacional Extraordinario de Reactivación e Integración, el que permitirá ampliar la oferta habitacional para las familias de sectores medios y vulnerables y, con ello, construir 52 mil viviendas adicionales en barrios bien localizados e integrados socialmente, atender a quienes tienen un subsidio sin aplicar y generar alrededor de 130 mil empleos.

Se continuará y fortalecerá la gestión ministerial destinada a activar proyectos habitacionales aún paralizados y se vinculará a las familias que tienen subsidios sin aplicar a los diferentes proyectos en ejecución o diseño.

Se continuará con la atención a las familias que aún viven en campamentos, trabajando con ellas los planes de radicación o relocalización con el fin de concretar su cierre.



Se revisará y modificará el Programa Subsidio al Arriendo con el propósito de ampliar su cobertura, mejorar su aplicación y simplificar su operatoria.

Por último, es indispensable destacar la importancia del Programa Protección del Patrimonio Familiar, el que ha permitido abordar el déficit cualitativo e incidir directamente en el bienestar de las familias que los habitan. Se propone ampliar este programa, fortaleciendo la línea de acondicionamiento térmico, especialmente en las ciudades con planes de descontaminación. En esta línea, se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República el decreto que modifica el programa con el propósito de ampliar, mejorar y diversificar su aplicación, posibilitando un mejor acceso a familias de sectores medios, adultos mayores, inmigrantes y personas con discapacidad.

2. Mejoramiento de barrios

Ampliar y fortalecer un modelo de intervención destinado a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas que potencien la identidad barrial, fortalezcan la participación de los vecinos y posibiliten la integración a la ciudad.

El Programa de Recuperación de Barrios ha permitido al Minvu acumular una experiencia invaluable en materia de intervención social y de recuperación de la infraestructura comunitaria. En esta nueva versión se trabajará en 203 nuevos barrios, en los cuales se incorporará el mejoramiento de la vivienda. Además, se ampliará la gestión intersectorial de modo de posibilitar el acceso de los vecinos y vecinas a otros programas públicos en los ámbitos de cultura, salud, deporte, medio ambiente, energía, seguridad ciudadana, equidad de género, entre otros. Del mismo modo, se trabajará en ampliar la agenda de futuro, poniendo especial énfasis en aquellas inversiones, acciones y alianzas destinadas a fortalecer el vínculo del barrio con la ciudad.

Es imposible eludir la realidad de barrios con altos niveles de deterioro de su infraestructura, alta densidad, alta inseguridad y gran estigmatización. La estrategia de recuperación impulsada por el Programa Quiero Mi Barrio no es suficiente para revertir su condición de extrema vulnerabilidad. En ese contexto, se contrató una evaluación del programa piloto Segunda Oportunidad, actualmente en ejecución en cinco barrios de las regiones de Valparaíso, O´Higgins y Metropolitana, y se programó la selección de cinco nuevos condominios sociales en los que iniciar una intervención integral de regeneración barrial.

El intercambio de experiencias de intervención a nivel nacional e internacional ha sido una de las líneas de desarrollo del programa y una oportunidad de crecimiento para los y las dirigentes barriales. Se profundizará esta línea, retomando, entre otras iniciativas, el desarrollo del Mes del Barrio.

Adicionalmente, se propone brindar atención especial al desarrollo de las pequeñas localidades a través de un nuevo programa de atención para localidades de hasta diez mil habitantes.

3. Ciudades equitativas, sustentables e integradas

Ampliar y perfeccionar programas, normas e inversiones con el propósito de construir más y mejor infraestructura urbana, posibilitar la construcción oportuna y participativa de nuevos instrumentos de planificación territorial, y una gestión intersectorial eficiente y descentralizada a través del comité de ministros de ciudad, vivienda y territorio.

En el entendido de que las ciudades son el principal motor del desarrollo social y económico de los países, se avanzará en la concreción de las directrices de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, colaborando activamente en el desarrollo y la implementación de las propuestas emanadas del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

Se enfatizarán especialmente las inversiones y regulaciones destinadas a disminuir la segregación urbana, mejorar la conectividad, valorizar el patrimonio urbano y ampliar el acceso a espacios públicos de calidad.

La concreción de la medida presidencial destinada a ampliar significativamente la red de parques urbanos en el país es una prioridad que implica la construcción de 34 nuevos parques durante el período de gobierno. Complementariamente, se dará inicio a un programa de mantención de parques urbanos que constituirá un apoyo significativo a los municipios que disponen de menores recursos.

Del mismo modo, se ejecutarán los primeros 57 kilómetros de la red de ciclovías de alto estándar, que permitirá, al final del período presidencial, disponer de 190 kilómetros, contribuyendo así a promover el uso de la bicicleta como modo no motorizado de transporte. En el primer semestre de 2015 entregaremos el Manual de Diseño de Ciclovías, que servirá de guía para su construcción, y una modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre el tratamiento de las ciclovías en las normas de diseño vial.

En el ámbito legislativo se pondrá especial énfasis en la tramitación del proyecto de ley de Aportes al Espacio Público, actualmente en el Senado en segundo trámite constitucional, y se priorizarán las iniciativas que surjan de las propuestas que presentará el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano en materia de regulación del suelo urbano.

Finalmente, una prioridad de la agenda ministerial 2015 en materia urbana es la construcción y gestión de los Planes Regionales de Infraestructura Urbana, que se elaboran al alero del comité de ministros de ciudad, vivienda y territorio.

4. Atención a personas afectadas por situaciones de catástrofes

Institucionalizar un modelo de gestión e intervención que permita proporcionar una atención eficaz y oportuna a las necesidades urbano - habitacionales de las familias que han sido afectadas por una situación de emergencia y/o catástrofe.

Junto con ello se ejecutarán las acciones, inversiones y coordinaciones necesarias para el cumplimiento de las metas relacionadas con los procesos de reconstrucción correspondientes al terremoto de Tocopilla, el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, los terremotos del norte grande, el incendio de Valparaíso, el aluvión de Atacama y Antofagasta y la erupción del volcán Calbuco.

5. Gestión de calidad para supervisión y fiscalización de obras y proyectos

Mejorar la calidad y el estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad con procesos transparentes, simples, eficientes y participativos a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.

Existe un compromiso con la calidad de las obras, la gestión de los proyectos y la asistencia técnica y social a las familias, vecinos y ciudadanos involucrados en ellas. Para lo anterior, se aumentarán las instancias de supervisión y fiscalización de la ejecución, revisión y evaluación de los proyectos, así como la supervisión y la inspección de la calidad de las obras.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

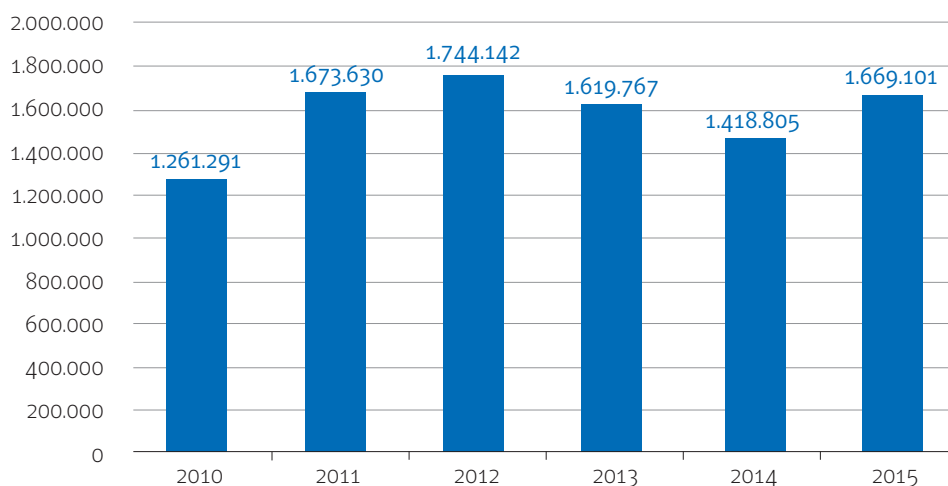
1. Acciones generales

El gran desafío del año 2014 fue promover la equidad urbana y territorial, garantizando a todos y todas, especialmente a los sectores vulnerables y medios, el acceso a viviendas adecuadas, barrios integrados y bienes públicos urbanos suficientes y de calidad.

El Minvu, durante el año 2014, basó su gestión en revertir el déficit de soluciones habitacionales, sentar las bases de una política urbano habitacional centrada en la equidad y enfrentar coordinadamente los efectos de las catástrofes.

La gestión realizada durante el año 2014 permitió contar con un presupuesto de un millón 418 mil 805 millones de pesos, y una ejecución presupuestaria de un millón 620 mil 587 millones de pesos —en moneda 2015—, cuyos ejes principales fueron los programas habitacionales del plan regular y de reconstrucción, las obras del programa de recuperación de barrios y la inversión en obras de ciudad, entre otros. En el siguiente cuadro es posible observar cómo varía el presupuesto del sector, principalmente las catástrofes que han afectado el país en los últimos cinco años.

Presupuestos Ley Sector Vivienda (cifras en MM\$ y en moneda año 2015)



Fuente: División de Finanzas, Departamento de Presupuesto, MINVU.

2. Gestión de emergencia asociada a catástrofes

A. TERREMOTO DEL NORTE GRANDE

Los terremotos ocurridos en el norte grande los días 1 y 2 de abril del año 2014 dejaron trece mil 701 viviendas dañadas en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. El ministerio, a partir de un catastro realizado en cada una de las localidades afectadas, elaboró un plan destinado a reparar y/o reponer viviendas individuales y conjuntos de condominios sociales que resultaron afectados.

Para ello se generaron instrumentos especiales de modo de abordar las particularidades de cada territorio, enfrentando también problemas preexistentes —suelo salino, déficit de suelo urbano y carencia de empresas constructoras— y se coordinó un plan de reconstrucción con alcaldes, intendentes, delegados presidenciales y otros ministerios, convocando a empresas constructoras y entidades patrocinantes y se reforzaron los equipos ministeriales de ambas regiones.

En Arica y Parinacota se asignaron mil 357 subsidios, correspondientes a un 94 por ciento de las viviendas afectadas. De estos, 119 viviendas ya han concluido totalmente sus obras de reparación. Adicionalmente se asignaron 311 subsidios para atender la situación habitacional de familias del conjunto Guañacagua III, dañado por efecto de la salinidad del suelo en que se emplazaba, situación que se agravó producto del sismo.

En Tarapacá se asignaron tres mil 802 subsidios, lo que equivale a un 32 por ciento del universo total de viviendas afectadas, de las cuales 619 se encuentran terminadas.


Complementariamente se realizaron tres estudios de análisis estructural y un estudio de mecánica de suelos que permitieron determinar el estado de los condominios Cerro Tarapacá y San Lorenzo en Alto Hospicio, así como Las Dunas en Iquique, concluyéndose que todos ellos debían ser demolidos y reconstruidos, sumando a este proceso un total de 782 unidades habitacionales. De igual modo se desarrolló un estudio estructural para determinar el estado del condominio Las Quintas, de Iquique, que también serán reparados.

Asimismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá contrató la ejecución de quince proyectos —nueve en Alto Hospicio y seis en Iquique— para la reparación de fachadas, escaleras y pasarelas en conjuntos habitacionales deteriorados a causa del terremoto, doce de los cuales concluyeron durante el año 2014, beneficiando a ocho mil 152 familias.

Se realizó un catastro en 27 condominios afectados luego de lo que se decidió su reparación estructural —cuatro mil 474 unidades habitacionales—, asumiendo que presentaban daños de diversa consideración. Ocho de ellos están en plena ejecución, beneficiando a mil 131 familias. Los restantes condominios tienen un proyecto de reparación asociada y se encuentran en diversas etapas de desarrollo.

En el ámbito urbano, y como medida de seguridad, se inició la ejecución de 23 proyectos de conservación de muros de contención, protegiendo bienes públicos y viviendas, de los cuales cinco proyectos se encuentran terminados. Además, se iniciaron nueve proyectos de conservación de vías, de los cuales uno se encuentra terminado.

Dada la escasa oferta de viviendas sociales existentes, se realizó un llamado especial al sector privado para presentar proyectos de integración social. Se trata de viviendas nuevas destinadas a



atender a familias damnificadas que vivían en condición de allegados o arrendatarios. Se presentó y seleccionó un proyecto en la comuna de Alto Hospicio, que contempla la construcción de 360 viviendas, de las cuales 72 permitirán atender a familias damnificadas. Para hacer frente a los déficit preexistentes en la región en materia de disponibilidad de suelo urbano para emplazar proyectos de vivienda, el Minvu está gestionando un proyecto urbano habitacional en 120 hectáreas de terrenos fiscales del sector Altos de Playa Blanca. Se coordinó con el Ministerio de Bienes Nacionales la transferencia de terrenos, con la empresa sanitaria la factibilización de estos, y está en desarrollo el plan maestro y los primeros proyectos habitacionales que se construirán en el lugar.

B. INCENDIO DE VALPARAÍSO

En abril de 2014, la ciudad de Valparaíso enfrentó una emergencia tras un incendio que afectó a tres mil 110 familias habitantes de cerros, quebradas y sectores periféricos. Dadas las condiciones de precariedad que quedaron en evidencia con la catástrofe, se estructuró, en conjunto con otros ministerios y servicios, el Plan de Reconstrucción de Valparaíso, que contempla inversiones públicas en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, con énfasis en la equidad, seguridad y sustentabilidad.


En vivienda, el plan de reconstrucción ha considerado atender a las familias propietarias que residen en sitios seguros con diversas soluciones de reparación y reposición en el mismo lugar, al tiempo que se ha brindado atención a las familias damnificadas que vivían como arrendatarias o allegadas y a las familias propietarias de sitios que no son aptos por razones de seguridad, proveyéndolas de un subsidio que les ha permitido adquirir una vivienda, nueva o usada, en la comuna de Valparaíso o en otro lugar de su elección. Durante el año 2014 se asignaron mil 462 subsidios correspondientes a un 47 por ciento de las familias afectadas, de las cuales 319 ya se encuentran habitando sus viviendas.

En términos de barrios, se ha desarrollado un proceso de participación ciudadana al amparo del programa Quiero Mi Barrio en cuatro cerros, en los que se han definido las obras de confianza a realizar en cada uno de ellos y se han formulado iniciativas a desarrollar en el mediano plazo. También se ha desarrollado un plan de conservación vial en siete sectores. En cuanto a inversiones en seguridad, éstas consideran el mejoramiento de las vías de evacuación peatonal y escaleras, lo que permitirá optimizar las condiciones de accesibilidad peatonal a espacios públicos y barrios de la zona y la evacuación expedita de los cerros ante posibles emergencias. Además se mejorarán los muros de contención para el emplazamiento seguro en zonas de pendiente y se construirán obras de reposición de redes de alcantarillado, aguas lluvia y agua potable.

En el ámbito ciudad, durante el año 2014 se inició el diseño de ingeniería del proyecto Mejoramiento y prolongación de la avenida Alemania hasta cerro Barón, se elaboró un estudio geotécnico para el desarrollo de obras de reconstrucción con seguridad y sostenibilidad, se culminó un proyecto de reposición de infraestructura sanitaria y se iniciaron los estudios para emplazar el parque urbano Pajonal y el diseño del camino del Agua y El Vergel, que mejorarán la conectividad.

C. PLAN DE RECONSTRUCCIÓN TERREMOTO Y TSUNAMI DEL 27 FEBRERO DE 2010

La ejecución del plan de reconstrucción ha sido un proceso complejo por la masividad del impacto, la amplitud del radio geográfico afectado y la dispersión territorial, especialmente en las viviendas del sector rural; las inequidades y vulnerabilidades preexistentes, el déficit de oferta constructiva, las dificultades técnicas y la tenencia irregular de los terrenos, entre otras. Ha habido avances significativos, no obstante aún hay familias que esperan por una solución.



De los 228 mil 223 subsidios asignados a las familias afectadas por el terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010, se han entregado 209 mil 919 viviendas, quedando un saldo de quince mil 512 viviendas en ejecución y dos mil 756 viviendas por iniciar.

También durante el año 2014, el ministerio regularizó mil 641 viviendas construidas en sitio propio que no contaban con recepción municipal y abordó dos mil 435 viviendas asociadas a proyectos de construcción en nuevos terrenos que presentaron problemas post entrega.

En el ámbito urbano, de un total de 147 obras asociadas a Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable —29 diseños y 118 ejecuciones—, 103 obras se encuentran terminadas —18 diseños y 85 ejecuciones—. En el caso de las obras de Planes de Regeneración Urbana, de un total de 115 obras se terminaron 53.

3. Aporte al proceso de reactivación económica

A. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE REACTIVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Con el objetivo de contribuir a la reactivación económica, favorecer la integración social y ampliar la oferta habitacional para familias de sectores medios y vulnerables, en especial para aquellos que cuentan con subsidio habitacional sin materializar —obtenido hasta el 31 de diciembre de 2014—, durante el segundo semestre del año 2014 se diseñó un Plan Extraordinario de Reactivación Económica —Decreto Supremo N° 116— que permite la construcción de 52 mil viviendas en todo el país, con una inversión de dos mil seiscientos millones de dólares, y que generará 130 mil empleos.

Durante el primer trimestre del año 2015 se realizó la postulación al programa, cuya primera selección, en abril de 2015, consideró 190 proyectos con 31 mil 608 unidades habitacionales, distribuidos en doce regiones y 80 comunas del país. El 70,4 por ciento de las unidades habitacionales corresponden a casas —22 mil 237 unidades— y un 29,6 por ciento corresponden a departamentos —nueve mil 371 unidades—. La superficie promedio de las viviendas es de 54,2 metros cuadrados —55,1 metros cuadrados en casas y 52,7 metros cuadrados en departamentos—.

B. GESTIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES

Durante el año 2014 se logró revertir el déficit de soluciones habitacionales para familias con subsidios otorgados con y sin proyecto. De las 36 mil 282 familias que tenían un subsidio del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda sin aplicar, a diciembre de 2014, se han vinculado a un proyecto 22 mil 557 familias. Otra medida estuvo destinada a activar los proyectos paralizados del Subsidio Fondo Solidario Elección de Vivienda. Ello implicó, entre otras acciones, asignar directamente recursos para complementar sus presupuestos iniciales. En esta línea se asignaron 431 mil 858 Unidades de Fomento, UF, para la atención de tres mil 83 familias que contaban con subsidios asignados sin proyectos y dos millones 427 mil 409 UF para 27 mil 350 familias con subsidios asignados y proyectos asociados.

Respecto a la gestión de terrenos, durante el año 2014 el Minvu gestionó la adquisición de 80 terrenos con aptitud habitacional, correspondientes a 259,68 hectáreas, que posibilitarán atender a unas 16 mil 700 familias. De los 80 terrenos adquiridos 76 ya cuentan con proyectos habitacionales en ejecución.

C. INYECCIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO 2014

Otra medida de reactivación económica implementada por el sector vivienda considera la inyección de recursos al presupuesto del sector con una inversión total de 229 mil 719 millones, que comenzaron a ejecutarse en 2014 y continuarán durante los años 2015 y 2016. Para 2014 se contemplaron 194 mil 613 millones de pesos —84 por ciento respecto al costo total de las medidas de reactivación—, de los cuales trece mil 894 millones de pesos son financiados con redistribución de recursos del sector y 180 mil 710 millones de pesos con mayor aporte fiscal. Estos recursos se destinaron a la ejecución de soluciones habitacionales, al incremento del Programa de Pavimentos Participativos —66 por ciento— y la incorporación de un proyecto de conservación de red vial en varios ejes de la Región Metropolitana.

4. Metas presidenciales

A. PARQUES URBANOS

Durante el año 2014 se seleccionaron los 34 parques urbanos que se construirán durante este período presidencial, beneficiando a más de cuatro millones de personas en las quince regiones del país, en 34 comunas, lo que implica aumentar en 289 hectáreas las áreas verdes urbanas. A diciembre de 2014 se inició la construcción de seis parques: Placilla en Valparaíso, La Hondonada en Cerro Navia, Parque Comunal de Alhué, Humedal Catrico en Valdivia, El Carbón de Lebu y Combarbalá en La Granja.

B. CICLOVÍAS DE ALTO ESTÁNDAR


Durante el año 2014 se consolidó, en base a los planes maestros de ciclovías y estudios de gestión de tránsito, una cartera de proyectos que abarca a 32 comunas en las quince regiones del país.

Se definió también el estándar a través de un trabajo conjunto de diversas instituciones públicas, municipios, organizaciones ciudadanas y consultores expertos, consensuando así un Manual de Diseño de Ciclovías de Alto Estándar que servirá de guía para la ejecución de estos espacios de circulación, procurando que transportarse en bicicleta sea seguro y expedito.

Con este estándar se ha trabajado en el desarrollo de nuevos proyectos —137 ejes, equivalentes a aproximadamente a 167 kilómetros— y en la adecuación de algunos ya existentes, que permiten dar cumplimiento al compromiso de 190 kilómetros construidos de ciclovías de alto estándar al término del gobierno.

C. RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Durante el año 2014 se concretó la selección de 203 nuevos barrios al programa Quiero Mi Barrio según los siguientes criterios: 42 barrios fueron priorizados por un consejo intersectorial regional, 46 son condominios de vivienda social y 115 fueron seleccionados vía concurso público. Posteriormente, como parte del proceso de reconstrucción de Valparaíso, se incorporaron tres barrios a los 200 comprometidos: cerros El Litre, Las Cañas y Merced.



Durante el año 2014 se inició la intervención de 74 nuevos barrios, de los cuales 44 han terminado sus estudios técnicos de base y 67 realizaron transferencias de recursos para la ejecución de obras de confianza, de las cuales se han iniciado cuatro en los siguientes barrios: Gómez Carreño de la Región de Tarapacá, La Esmeralda - La Colonia de la Región del Biobío, El Mirador de la Región de La Araucanía, y en el barrio Villa la Reina de la Región Metropolitana.

5. Agenda legislativa y normativa

En 2014 el ministerio ha dado cumplimiento a gran parte de los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno. Cuatro leyes lograron concretarse tras un importante trabajo legislativo: la Ley N° 20.812, que modifica la Ley N° 20.234, y establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y amplía su plazo de vigencia; la Ley N° 20.808 que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía; la Ley N° 20.772, que modifica Ley N° 20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total no exceda de 90 metros cuadrados; y la Ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Simultáneamente, durante el año 2014 se avanzó en las siguientes iniciativas en materia legislativa:

- Se encuentra en trámite el proyecto de ley de Aportes al Espacio Público, que regula la forma en que los proyectos inmobiliarios, públicos o privados, contribuyen a la creación del espacio público e incorporan elementos de mitigación en transportes y espacios públicos.
- Se encuentra en diseño un proyecto de ley de Copropiedad Inmobiliaria, que considera un conjunto de modificaciones vinculadas con la administración y mantención de los condominios, aumentando así la protección de sectores medios y vulnerables.

6. Gestión regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

A. ÁMBITO VIVIENDA

Con el objeto de restablecer una política habitacional, con énfasis en la equidad e integración social, se realizó un conjunto de adecuaciones a los programas habitacionales existentes: Fondo Solidario Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y Programa de Protección de Patrimonio Familiar. Con ello se pretende mejorar la calidad de las viviendas, de los conjuntos y barrios, ampliar el acceso y diversificar las soluciones. En todos los programas se incluyeron medidas destinadas a posibilitar mayor acceso a adultos mayores, personas en condición de discapacidad e inmigrantes.

- Programas habitacionales de acceso a la vivienda para grupos vulnerables
 - Fondo Solidario Elección de Vivienda: las principales modificaciones al programa de subsidios para grupos vulnerables están destinadas a diversificar las soluciones, mejorar su localización, fomentar la densificación, mejorar los espacios comunes y el equipamiento, favorecer la participación de las familias, adecuar el financiamiento al estándar exigido y simplificar procedimientos administrativos. El Decreto N° 105, que modifica el Decreto Supremo N° 49 —Fondo Solidario de Elección de Vivienda—, se publicó el 20 de marzo de 2015.

- Respecto al avance del Programa Habitacional 2014, se asignó un total de 24 mil 438 subsidios correspondiente a 18 millones 916 mil 672 Unidades de Fomento, UF.
- Subsidio de Arriendo: el programa inició su funcionamiento en enero del año 2014 y, a diciembre de 2014, se beneficiaron siete mil 103 familias.

- Programas habitacionales de acceso a la vivienda para sectores medios y emergentes

- Sistema Integrado de Subsidios, SIS: el programa se modificó con el objetivo de mejorar el acceso, perfeccionar el sistema de financiamiento, incentivar el ahorro, adecuar los montos de subsidio base y reconocer pertinencia territorial, incorporar una subvención al pago oportuno de los dividendos, ampliar el seguro de cesantía, ampliar el acceso a adultos mayores y postulantes unifamiliares y simplificar procedimientos. El Decreto N° 108, que cursa las modificaciones anteriormente señaladas a marzo 2015, se publicó el 4 de mayo de 2015.

Durante 2014 se asignó un total de 37 mil 948 subsidios, correspondientes a 13 millones 675 mil 34 UF. Del total de subsidios asignados, 14 mil 458 corresponden a familias emergentes sin capacidad de contraer un crédito hipotecario.

- Leasing habitacional: durante 2014 se asignaron mil subsidios por 286 mil 136 UF.

- Programas habitacionales de mejoramiento de la vivienda y el barrio

- Reparación y ampliación de vivienda y entorno: se tramitan modificaciones al Programa de Protección de Patrimonio Familiar, PPPF, con el objetivo de diversificar soluciones, mejorar el acceso de sectores medios, mejorar la vida comunitaria en barrios y condominios de vivienda, simplificar procedimientos administrativos, fomentar la eficiencia energética e hídrica. El Decreto N° 107, que contiene estas modificaciones, se encuentra en la Contraloría General de la República.

Durante 2014 se asignaron 114 mil 565 subsidios correspondientes a nueve millones 306 mil 90 UF. Del total de subsidios asignados, 26 mil 677 corresponden a reparaciones en condominios sociales, catorce mil 483 corresponden a subsidios de acondicionamiento térmico y cinco mil 813 son para colectores solares. Respecto a las obras de reparación y mejoramiento en condominios sociales que presentan deterioro y vulnerabilidad en bienes comunes, durante el año 2014 se iniciaron 399 obras y se terminaron 370 obras de los llamados realizados entre 2012 y 2014.

- Nueva facultad del Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu, en gestión de proyectos

En la Ley de Presupuesto 2015 –N° 20.790 del 6 de diciembre de 2014– se incorporó una nueva facultad que permitirá a los servicios de Vivienda y Urbanización contratar proyectos habitacionales en terrenos urbanos de su propiedad para la atención de familias vulnerables y de sectores medios. Esto permitirá a los servicios participar directamente en el desarrollo de la oferta inmobiliaria en áreas urbanas, en concordancia con los lineamientos estratégicos ministeriales tendientes al desarrollo de barrios bien localizados y equipados, contribuyendo así a asegurar mayores grados de equidad urbana y a evitar procesos de segregación. De este modo, se puede impulsar en cada región uno o más proyectos habitacionales integrados, pertinentes e innovadores que representen a cabalidad los principios de nuestra política urbano habitacional.

- Calidad de la vivienda

Durante 2014, el ministerio introdujo mejoras a las normas técnicas de construcción, para lo cual se retomó el trabajo con el Instituto Nacional de Normalización, INN, y las normas obligatorias en el ámbito de la construcción se pusieron a disposición en consulta gratuita en la web del ministerio. Asimismo, se suscribió un convenio de cooperación técnica con el Instituto de la Construcción, IC, en base al cual se



generarán y actualizarán doce anteproyectos de normas técnicas y tres manuales — construcción sustentable, seguridad estructural y control de materiales y protocolos de trabajo—.

Se avanzó también en el desarrollo de la normativa que definirá los nuevos estándares de acondicionamiento térmico y su estrategia de aplicación para viviendas y edificaciones destinadas a salud y educación.

Asimismo, y en coordinación con los ministerios de Medio Ambiente y Energía, se definieron los requisitos de acondicionamiento térmico para viviendas ubicadas en comunas declaradas saturadas por material particulado que tienen Planes de Descontaminación Ambiental, PDA, vigentes. En 2015 se definirán los requisitos para los futuros PDA.

Por otra parte, se trabajó en proyectos de rotulado de materiales de construcción, apuntando a la trazabilidad de la información para los usuarios finales, otorgando la responsabilidad de la información a productores, importadores y vendedores. A la fecha está tramitado el decreto para el cemento y en se encuentran en proceso los de la madera y el acero.

Finalmente, con el objetivo de fomentar técnicas constructivas sustentables, especialmente el uso de la madera, se trabajó con el Instituto Forestal y se firmó un convenio con el Centro de Innovación en Madera de la Pontificia Universidad Católica para capacitar y elaborar proyectos de vivienda social con estructura de madera, generar proyectos de investigación para mejorar la normativa existente y proponer sistemas constructivos innovadores que apunten a un diseño ambiental y energéticamente eficiente.

Construcción sustentable y normas técnicas.

Se formuló el plan 2014-2018 que estableció un cronograma de implementación de la estrategia nacional de construcción sustentable, la cual tiene como objetivos:

- Implementar en las edificaciones criterios de sustentabilidad al año 2020.
- Reducir en un 20 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas al 2020, de acuerdo a compromisos del país ante la comunidad internacional.
- Reducir en 20 por ciento al 2020, y en 30 por ciento al 2025, el requerimiento de consumo energético en la edificación nueva.
- Apoyar el cumplimiento de la meta de lograr generar un diez por ciento de energías renovables no convencionales, ERNC, al 2020, propiciando la incorporación de sistemas de autoabastecimiento en viviendas y edificaciones.

Del mismo modo, se avanzó en el desarrollo de normativas y códigos para establecer las bases de diferentes criterios de sustentabilidad en Chile, a través de la generación de un Código de Construcción Sustentable para la Vivienda. Para 2015 se ha programado elaborar la versión definitiva del código y su estrategia de implementación.

Durante 2014, además, se amplió el trabajo desarrollado en edificaciones y elementos urbanos. Es así como se elaboraron guías con estándares técnicos referenciales, en apoyo al diseño y construcción de áreas verdes, ciclovías y multicanchas.

Adicionalmente, se profundizó el trabajo realizado en coordinación con el Ministerio de Energía para realizar la Calificación Energética, instrumento que califica, a nivel de proyecto, la eficiencia energética de una vivienda. Durante 2014 se calificaron nueve mil 282 viviendas —siete mil 986 son sociales y mil 296 privadas—. Para 2015

se ha programado avanzar en la estrategia e implementación de las adecuaciones necesarias para que la Calificación Energética de Viviendas sea obligatoria.

También finalizó la segunda etapa del Programa de Innovación en Construcción Sustentable, junto con Innova Chile, de Corfo, cuyo objetivo es impulsar la innovación y aportar a la reducción de brechas regulatorias y de mercado que puedan existir en el área de la construcción.

Por último, es necesario destacar el concurso Construye Solar, impulsado por este ministerio, que consistió en desarrollar prototipos de viviendas económicas sustentables. En abril de 2015, los diez finalistas pudieron construir y exhibir los pilotos a escala real en la Feria Solar desarrollada en Santiago.

• Deudores habitacionales


Respecto a la atención a deudores hipotecarios vulnerables, la gestión del año 2014 se centró en la implementación de las medidas que tienen carácter permanente, vigentes desde los años 2009 y 2011. Estas medidas premian con una subvención al dividendo, que va desde el 25 por ciento hasta el 60 por ciento, a los deudores que pagan oportunamente y que cumplen con ciertos requisitos de vulnerabilidad. Durante el año 2014 se benefició a 91 mil 921 deudores con una inversión total de 27 mil 390 millones de pesos —Decreto Supremo N° 12—.

Tipo de deudores		Medida	Universo Habilitado	N° deudores Beneficiados en 2014	Porcentaje de Beneficiados	Gasto 2014 MM\$	Vigencia de la medida
Deudores vulnerables PET, vivienda básica privada o nueva básica privada	D.S. N°51/2009	Subvención permanente del 60% o 50% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/04/2009	53.167	49.553	93%	15.754	Permanente
Deudores en situación de vulnerabilidad (I y II Q.)	D.S. N°12/2011	Subvención permanente del 20%, 25%, 50% o 60% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/11/2011	48.503	42.368	87%	11.636	Permanente
Total		-	101.670	91.921	90%	27.390	-

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Gestión Hipotecaria, MINVU.

Es relevante destacar que el 17 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 2 de Vivienda y Urbanismo, que establece beneficios dirigidos a deudores habitacionales con créditos hipotecarios provenientes de la adquisición de una vivienda con aplicación de subsidios del Decreto Supremo N° 40 (Minvu), de 2004 o del Decreto Supremo N° 1 (Minvu de 2011). Este decreto considera tres beneficios:

- El primero consiste en la rebaja automática de los dividendos que el deudor pague al día. La diferencia no cubierta por el deudor la subvenciona el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Esta subvención se otorga de manera independiente por cada dividendo pagado oportunamente hasta el final del crédito, de manera que si



el deudor se atrasa en el pago de algún dividendo pierde la subvención de ese mes, pero no afectará la subvención correspondiente a los dividendos posteriores que se paguen oportunamente.

Los porcentajes de rebaja dependerán del valor del crédito al momento de adquirir la vivienda y considera tres tramos. El primero de ellos contempla una rebaja del 20 por ciento de descuento para viviendas cuyo monto original del crédito no supere las 500 UF. El segundo tramo considera un quince por ciento de descuento para viviendas cuyo monto original del crédito se encuentre en el tramo que va desde las 500 UF a las 900 UF. Finalmente, un tercer tramo que considera un diez por ciento de descuento para viviendas cuyo monto original del crédito se encuentre en el tramo que va desde las 900 UF a las mil 200 UF.


- El segundo incorpora a deudores que, habiendo cumplido los requisitos para acogerse al Decreto Supremo N° 12 (Minvu) del año 2011 no lo hicieron oportunamente. Este beneficio consiste en una rebaja del dividendo de acuerdo al decil de vulnerabilidad, considerando un 60 por ciento de rebaja para el primer decil, un 50 por ciento para el segundo decil, un 25 por ciento para el tercer decil y, finalmente, un 20 por ciento de rebaja para el cuarto decil. El beneficio se aplica de manera automática y tiene los mismos requisitos del Decreto Supremo N° 12 (Minvu) del año 2011. Es decir, tener Ficha de Protección Social que no supere los once mil 734 puntos al 30 de noviembre del año 2010; que el valor original de la vivienda adquirida no exceda de las 650 UF; debe ser propietario solo de la vivienda adquirida con aplicación de subsidio y, finalmente, los ingresos brutos promedio recibidos durante el año 2009 no deben exceder los 500 mil pesos mensuales.
- El tercero consiste en un subsidio adicional que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo e incapacidad temporal. El subsidio adicional se aplicará por lo que resta del plazo de la deuda y será de un monto equivalente al resultante de aplicar el factor 0,60 por mil al monto del crédito. Este seguro debe cubrir como mínimo el pago de seis meses de dividendo. Se otorga a todos los adquirentes de viviendas con subsidios provenientes del Decreto Supremo N° 40 (Minvu), de 2004 o del Decreto Supremo N° 01/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Respecto de los beneficiarios del Decreto Supremo 40 (Minvu), de 2004, que actualmente cuentan con este seguro, la cobertura del Decreto Supremo N° 2 (Minvu) de 2015, comenzará una vez concluido el plazo de contratación del vigente. Respecto de los beneficiarios del Decreto Supremo N° 01 (Minvu), de 2011, que tienen un seguro de cesantía vigente, se deberá extender el plazo de 48 meses vigente a lo que resta del pago del crédito.

• Campamentos

En el año 2014 el Programa de Campamentos realizó una adecuación en la estrategia de intervención de los asentamientos identificados en el catastro del año 2011. Se reconoce que la solución definitiva debe considerar no solo el aspecto habitacional, sino también aquellas variables asociadas a la comunidad, territorio, referencias culturales y preferencias residenciales.

En virtud de lo anterior, la estrategia de intervención releva tres componentes: la participación comunitaria como eje central, la generación de soluciones habitacionales que consideren la integración al nuevo barrio y la reutilización del terreno a través de proyectos consensuados con la comunidad.

Se cerraron 40 campamentos a nivel nacional, doce de ellos a través de una estrategia de radicación de las familias y 28 mediante una estrategia de relocalización en proyectos habitacionales emplazados en otros terrenos, otorgando solución a mil 398 familias.



Junto a la solución habitacional se ejecutaron distintos proyectos de recuperación de los terrenos desocupados destinados principalmente al esparcimiento, convivencia vecinal y desarrollo comunitario comunal.

Algunos de los proyectos de recuperación a destacar son: la ejecución de la primera etapa del parque Costanera, que permitió el cierre del campamento Costanera de Tocopilla; la ejecución del espacio público El Bosque, que permitió el cierre del campamento El Bosque de la comuna de Tucapel; la ejecución de la ciclo vía y circuito peatonal que permitió la recuperación y el cierre del campamento Línea Férrea de la ciudad de Temuco; la ejecución del proyecto Plaza Mirador, que permitió el cierre del campamento Pampa Muñoz de la comuna de Máfil y; la ejecución del sendero peatonal que permitió el cierre del campamento San Antonio de la ciudad de Osorno.

Conjuntamente, se terminaron 27 proyectos habitacionales para familias de campamentos, beneficiando a un total de mil 237 familias y se asignaron en total mil 187 subsidios habitacionales, equivalentes a 800 mil 506 UF.

Adicionalmente, se desarrollaron diagnósticos y planes de intervención para todos aquellos campamentos con baja o sin intervención y para aquellos campamentos que, a pesar de tener un alto nivel de intervención, eran prioritarios para la gestión regional. De esta manera, se elaboraron 253 nuevos planes de intervención a nivel nacional.

B. ÁMBITO BARRIOS

- Programa recuperación de barrios

Desde su creación en el año 2006, el programa Quiero mi Barrio ha recuperado 317 barrios desde la perspectiva de la integración social, la participación y el urbanismo ciudadano. Se ha beneficiado a más de 804 mil habitantes.

Con la incorporación de los 203 nuevos barrios durante este período sumarán 520 barrios los intervenidos por el programa en todo Chile al término del gobierno.

En ese contexto, los principales avances de la gestión del año 2014 fueron los siguientes:

Se terminó el plan de intervención en 21 barrios, beneficiando a más de 440 mil habitantes. Se continuó con la ejecución de los barrios del programa piloto, los barrios selección año 2011 —que beneficiaron a 28 mil 529 habitante—, los barrios selección 2012 —91 mil 188 habitantes beneficiados— y barrios selección 2013 —109 mil 858 habitantes beneficiados—.

Se continuó en la ejecución de los once barrios seleccionados directamente y que corresponden a las categorías de barrios emblemáticos, patrimoniales, de interés regional y del programa piloto Segunda Oportunidad.

Entre los barrios emblemáticos, La Legua, en San Joaquín; y La Cañamera, en Puente Alto, tienen su egreso proyectado para el año 2015.

En cuanto a los barrios patrimoniales, donde el foco de atención es la vulnerabilidad y deterioro patrimonial, se estableció como criterio de selección su pertenencia a un territorio con historia e identidad común y la presencia de inmuebles de Conservación Histórica, Monumento Histórico o Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales o Zona de Conservación Histórica, por el plan regulador comunal o Zona de Interés Patrimonial por la Secretaría Regional Ministerial.

A modo de piloto se interviene el barrio Yungay, de la comuna de Santiago, y en el barrio típico de Puerto Varas. En el caso del barrio Yungay ya está firmado el contrato



de barrio, mientras que el barrio de Puerto Varas inauguró una de sus obras, la plaza Edmundo Niklitschek, con una inversión aproximada de 50 millones de pesos.

Finalmente, los barrios de interés regional constituyen sectores urbanos o pequeñas localidades priorizados por programas o políticas gubernamentales, en los cuales la concurrencia del programa permite incrementar el desarrollo de proyectos, obras y/o iniciativas de mejoramiento barrial. Para este piloto se interviene, bajo esta modalidad, en San Pedro de Atacama, en la Región de Antofagasta; en Isla de Pascua, en la Región de Valparaíso; y en Puerto Williams, en la Región de Magallanes. En todos ellos las obras de confianza ya están iniciadas.

- Programa Regeneración de Condominios Sociales

La estrategia del Minvu para el periodo 2014-2018 para la atención de condominios de vivienda social considera como línea de intervención la regeneración de condominios con un alto nivel de deterioro. En este marco, durante el año 2014 se continuó, a través del programa piloto Segunda Oportunidad, con la intervención en cinco condominios sociales: Brisas del Mar - Nuevo Horizonte II en Viña del Mar, Vicuña Mackenna en Rancagua, Parinacota en Quilicura, Cerro Morado y Francisco Coloane en Puente Alto. Todo esto mejorará la calidad de vida a cinco mil 213 familias.

De igual modo, en 2014 se contrató una evaluación del programa piloto Segunda Oportunidad y se formularon las bases del nuevo Programa de Regeneración Urbana, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que habitan en condominios sociales en situación de alto deterioro a través de una estrategia integral de intervención que permita simultáneamente la movilidad habitacional de las familias y la regeneración del barrio. Son sujeto de este programa conjuntos habitacionales en altura, compuestos por copropiedades con gran cantidad de unidades de viviendas con déficit y deterioro significativos de la infraestructura habitacional y urbana e importantes problemáticas en el ámbito social.

- Pequeñas localidades

En el año 2014 se diseñó un nuevo programa que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de aquellos territorios que presentan problemas de acceso a bienes y servicios urbanos, así como dificultades para satisfacer la demanda de soluciones habitacionales adecuadas a su realidad. Así, a través de un plan de acción estratégico formulado por un municipio, concordado con el Minvu, se da inicio a intervenciones urbano habitacionales que reconozcan la vocación y potencialidad de la localidad, la equidad y amplíen y mejoren la infraestructura urbana y las viviendas.

- Programas cités y viviendas antiguas

A raíz del incendio ocurrido en las calles Romero y Esperanza, en la comuna de Santiago, el Minvu y los alcaldes de las comunas de Santiago, Quinta Normal, Recoleta, Estación Central e Independencia conformaron la Mesa Intercomunal de Cités y Viviendas Antiguas, con el propósito de impulsar adecuaciones normativas y una intervención piloto destinada a recuperar la infraestructura —luz, agua, alcantarillado y otros— de al menos un cité por comuna, generando mejores condiciones de seguridad, habitabilidad y accesibilidad a sus residentes.

La inversión del piloto sería de 25 mil UF del programa regular de Protección de Patrimonio Familiar, que para el año 2015 considera un presupuesto de un millón 148 mil 800 UF en la Región Metropolitana.

- Programa Pavimentos Participativos

A través del Programa de Pavimentos Participativos se construyeron 317,9 kilómetros de pavimentos locales, con una inversión de 91 mil 257 millones de pesos, mejorando los estándares urbanos de más de 164 mil personas, equivalentes a más de 41 mil viviendas.

C. ÁMBITO CIUDAD Y TERRITORIO

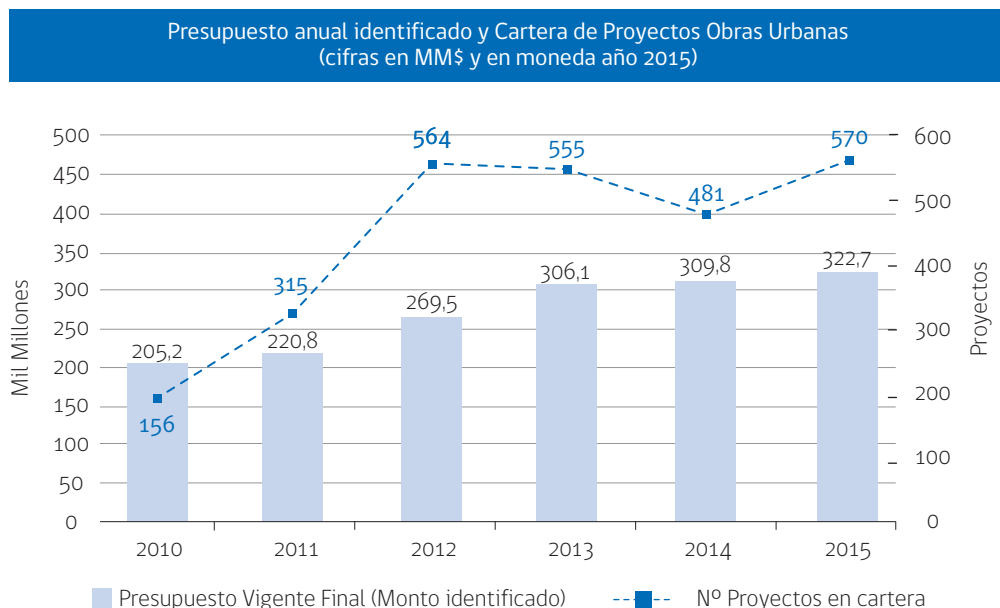
- Planificación y gestión urbana

En el año 2014 se iniciaron 25 estudios y se terminaron otros 22 en el marco del programa para apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus planes reguladores, ya sea para anticiparse y orientar su crecimiento y desarrollo o para resolver conflictos urbanos y atender situaciones no consideradas al momento de elaborar el instrumento.

Conjuntamente con lo anterior, durante 2014 se terminaron 18 planes urbanos estratégicos, cuyo objetivo es potenciar y recuperar la capacidad de transformación urbana de los territorios escogidos con proyectos realizables en el corto y mediano plazo, atendiendo los déficits urbanos con mejoras en los estándares de calidad del espacio público.


- Inversión urbana

De un total de 481 proyectos, asociados a 309 mil millones de pesos, durante el año 2014 se terminaron 169 de ellos, con una inversión que alcanzó 271 mil 960 millones de pesos, considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos, planes de regeneración urbana, planes urbano estratégicos y proyectos urbanos integrales.



- Proyectos urbanos habitacionales emblemáticos

Los proyectos urbanos emblemáticos son iniciativas del Minvu concebidas como modelos de integración urbana y social. Contemplan oferta de viviendas junto con el equipamiento y los espacios públicos necesarios para lograr un equilibrio adecuado



entre el espacio privado de la vivienda y su entorno urbano, permitiendo una mejor calidad de vida. En todas estas iniciativas se busca promover la integración de oferta habitacional para segmentos medios y vulnerables que permita avanzar en la integración social y mejor localización.

En cada uno de estos proyectos el ministerio aplica de manera integrada distintos programas de inversión y de subsidios, tales como parques urbanos, rehabilitación de espacios públicos, infraestructura sanitaria, ciclovías, programas de subsidio habitacional y se vincula con inversiones de otros organismos del Estado que permiten dotarlos de centros de salud, jardines infantiles, infraestructura deportiva y otros servicios que entregan a la comunidad un acceso equitativo a bienes urbanos.

Actualmente se están desarrollando once proyectos con estas características a lo largo del país, destacándose los casos de Altos de Playa Blanca en Iquique, en etapa de diseño de viviendas e infraestructura vial; sector Amanecer en el borde del río Cautín en Temuco, en etapa de diseño de plan maestro y estudios técnicos para habilitación de suelo urbano; y Alto de Guacamayo en Valdivia, en fase de consolidación de su infraestructura vial y construcción de nuevos equipamientos para acoger una segunda etapa de construcción de viviendas con oferta diversificada.

- Plan Chile Accesible

Su objetivo es intervenir los centros cívicos incorporando la mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces que permitan a las personas en condición de discapacidad desplazarse y acceder a estos espacios.

- Parque Metropolitano de Santiago

El parque Metropolitano de Santiago, con una inversión de casi seis mil millones de pesos en su gestión 2014 ha puesto el énfasis en la apertura hacia el lado norte de la ciudad, con la pavimentación del camino La Montaña, la renovación de la cancha El Indio, más el proyecto de diseño del nuevo acceso Zapadores.


Durante el año 2014 también se adjudicó el proyecto de reparación y puesta en marcha del teleférico, que actualmente se encuentra en ejecución y que se pondrá en marcha el año 2016. Además, se avanzó en diversas obras de este importante parque, como la reforestación que concluye a mediados del año 2015, la repavimentación, la continuación del sendero metropolitano a lo largo del perímetro del parque, el renovado acceso de La Pirámide y el de Pedro de Valdivia, el recinto de tigres blancos en el Zoológico Nacional y el paisajismo en la plaza Gabriela Mistral, entre otras.

Destaca también el Plan Convivencia más Segura, que logró dar cabida a todos los visitantes, privilegiando la vida sana, habilitando todo el parque de uso peatonal y ciclista durante las mañanas de los sábados y domingos.

D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A USUARIOS

Durante el año 2014 el Minvu y sus quince Serviu se abocaron a generar más y mejores espacios que permitan a los actores relevantes formar parte del proceso de toma de decisiones. En atención a lo anterior se iniciaron los procesos de renovación de los consejos consultivos a través de convocatorias abiertas. Además, se realizaron tres consultas ciudadanas sobre cambios normativos que recogieron más de 800 opiniones. Los temas consultados fueron: instalación de antenas, ciclovías y estacionamientos para bicicletas y normas de accesibilidad universal.

Asimismo, se brindó información a la comunidad a través de la página web y el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía, SIAC, que se compone de 54 oficinas presenciales, formulario web y un *call center* de cobertura nacional.



A nivel regional se realizaron diálogos participativos entre autoridades y distintos grupos de interés, especialmente el Comité de Vivienda, a fin de tomar acuerdos en torno a decisiones que afectaban sus respectivos proyectos.

En el área de atención de usuarios, el año 2014 cerca de 93 mil personas reservaron hora para postular a un programa habitacional a través del portal ciudadano SIAC, presencialmente en las oficinas de atención presencial o por teléfono.

Se atendieron cerca de 532 mil personas en las oficinas de informaciones, reclamos y sugerencias de cada Servicio de Vivienda y Urbanización a nivel nacional, con un promedio diario de atenciones de dos mil personas y se respondieron cerca de 103 mil llamados telefónicos a través del *call center* del nivel central, el cual se ha posicionado como un servicio de telefonía que representa una alternativa real y eficiente de orientación e información en materias de vivienda y urbanismo.

Complementariamente se simplificaron y estandarizaron dos trámites: certificado de no expropiación y renuncia a la postulación del Subsidio de Sistema Integrado, modalidad individual. Esto significó que las personas recibieran en forma inmediata dichos certificados y, en el caso del certificado de no expropiación, implicó la eliminación de pagos asociados ofreciendo la opción *on-line* para su obtención.

E. ELABORACIÓN DE AGENDA DE INCLUSIÓN

El Minvu ha desarrollado una agenda de inclusión 2014-2018, destinada a mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, la población de inmigrantes, la población en condición de discapacidad, adultos mayores e infancia, mediante acciones que permitan beneficiar y/o atender sus necesidades particulares en materia de vivienda, barrio y ciudad.


La agenda de inclusión tiene cuatro ejes:

- Interculturalidad: procura una interacción dinámica entre culturas, basada en el diálogo, la reciprocidad y la interdependencia.
- Accesibilidad universal: condición necesaria para la participación de todas las personas, independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener.
- Participación ciudadana: promueve diversos mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno.
- Equidad de género: considera las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Durante el año 2014, en el eje de interculturalidad, se impulsó la modificación a los programas habitacionales en cuanto a eliminar las restricciones especiales que tienen los extranjeros residentes para acceder a los subsidios habitacionales.

F. AGENDA INTERNACIONAL

Las prioridades son la participación y colaboración del Minvu en la Asamblea General de Ministros y Máximas Autoridades de Vivienda y Urbanismo de América Latina y El Caribe, Minurvi, y la participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano



Sostenible – Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, el año 2016, en la que se definirá la Nueva Agenda Urbana Global.

El objetivo del ministerio en Minurvi es apoyar y contribuir a la definición de las prioridades y desafíos de América Latina y El Caribe para ser incorporadas en la Nueva Agenda Urbana Global y establecer colaboraciones con otros países de la región para mejorar e impulsar proyectos, programas e iniciativas para un mejor acceso a la vivienda, el mejoramiento de los barrios y la calidad de vida en las ciudades.

Durante el año 2014, el ministerio participó en la XXIII Asamblea de Minurvi llevada a cabo en Ciudad de México, donde se incorporó al comité ejecutivo para apoyar el trabajo de la Secretaría de Minurvi, y ha participado activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados en la declaración suscrita en México.

En la Conferencia Hábitat III el ministerio forma parte del buró de la secretaría ejecutiva de la conferencia, asumiendo la tarea de apoyar y contribuir en la preparación de la Conferencia de Naciones Unidas que se realizará el año 2016 en Quito, Ecuador. En este proceso preparatorio se han sentado las bases para que los Estados miembros de Naciones Unidas y los actores involucrados en la conferencia sean parte de la definición de la Nueva Agenda Urbana Global.

Durante el año 2014 se ha participado en las reuniones mensuales del buró y en la primera reunión preparatoria de la conferencia, llevada a cabo en Naciones Unidas.

7. Instancias intersectoriales.

A. COMITÉ DE MINISTROS DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO

Conformado por los ministros de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Bienes Nacionales y el subsecretario de Desarrollo Regional, este comité es liderado por la ministra de Vivienda y Urbanismo. Su tarea principal es llevar adelante en forma coordinada una política de infraestructura urbana y, en particular, sancionar, impulsar y coordinar el desarrollo de proyectos e inversiones que contribuyan a la equidad urbana y al desarrollo territorial.

Uno de los principales desafíos para el año 2014 del comité es la construcción de los Planes Regionales de Infraestructura Urbana 2015-2022, tarea en la que trabajan todas las comisiones regionales con el apoyo permanente de la secretaría técnica del comité interministerial. Estos planes constituyen una herramienta de priorización, articulación y difusión de la inversión pública regional en los próximos años, incentivando también la cooperación público privada.

Durante el año 2014, el comité sesionó en cuatro oportunidades y abordó las siguientes temáticas:

- Plan de infraestructura urbana para la reconstrucción de la zona afectada por el incendio en Valparaíso.
- Planes de transporte y vialidad para las ciudades de Antofagasta, Concepción y Valparaíso.
- Propuestas para mejorar la relación entre la infraestructura aeroportuaria y el territorio.
- Plan de infraestructura urbana en el Gran Concepción.
- Plan maestro para el sector Altos de Playa Blanca en Iquique.



B. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, CNDU, en su primer año de funcionamiento se ha constituido en un referente importante para el debate de los temas urbanos.

En 2014, el CNDU definió sus prioridades, constituyó su secretaría ejecutiva y elaboró propuestas en tres ámbitos: integración social y política de suelo, planificación urbana integrada e institucionalidad y gobernanza de las ciudades.

Para desarrollar su función, el consejo ha operado a través de sesiones plenarias y la conformación de cuatro grupos de trabajo: política de suelo e integración social, nueva institucionalidad para el desarrollo urbano, planificación urbana integrada y Hábitat III.

Asimismo, el consejo ha propiciado la contratación y el desarrollo de diversos estudios sobre materias específicas, tales como: modelos de política de suelo, sistemas de planificación urbana integrada y metodologías para la participación ciudadana dialogante.

Además, se ha ampliado el debate respecto de sus propuestas a través de diversas instancias informativas y participativas, a través de foros de consultas en sitios webs y tres seminarios regionales, dos en Santiago y uno en Concepción. El primero, realizado el 21 de octubre de 2014, trató sobre el desafío metropolitano en Chile. El segundo, realizado el 20 de noviembre de 2014, se dedicó al tema de las propuestas de reforma sobre política de suelo e integración social urbana. El tercero se realizó el 11 de diciembre de 2014 y fue sobre los desafíos y perspectivas de la planificación urbana integrada.

C. BARRIOS COMERCIALES

Como parte de los desafíos de la Agenda de Innovación, Productividad y Crecimiento, se estableció un nuevo Programa de Barrios Comerciales que busca potenciar nodos de negocios reconocidos e insertos dentro del área urbana de cada ciudad, fomentando un mayor crecimiento de éstos, beneficiando la vida cultural y familiar de las comunidades.

El programa se lleva a cabo a través de una estrategia de implementación conjunta entre los ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Vivienda y Urbanismo, lo que permitirá cubrir tanto aspectos productivos como de desarrollo urbano.

El programa financia la ejecución de proyectos de carácter asociativo, como asistencia técnica y capacitación, prospección de mercados, acciones de *marketing*, adquisición de activos fijos y habilitación de infraestructura con el objeto de generar una estrategia común en torno al barrio, que lo diferencie de otros lugares competidores y que potencie sus atributos comerciales e identidad cultural.

La iniciativa se enfoca en 60 barrios —al menos dos por región— y considera, en una primera instancia, la elaboración del plan de desarrollo del barrio, trazando actividades de corto, mediano y largo plazo.



D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se definieron, en conjunto con los ministerios del Medio Ambiente y de Energía, los estándares del acondicionamiento térmico de las viviendas ubicadas en zonas con Planes de Descontaminación Ambiental, PDA, en Temuco, Padre Las Casas, Chillán, Osorno y Talca.

Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Energía, se impulsó el proyecto de ley que, entre otras materias, extiende la vigencia de la Ley N° 20.365 de franquicia tributaria para sistemas solares térmicos y que crea el subsidio directo para la instalación de estos sistemas en viviendas sociales nuevas.

Además, se firmó un convenio para la entrega de un subsidio complementario para instalar Sistemas Solares Térmicos, SST en aproximadamente dos mil 900 viviendas de los planes de reconstrucción de Arica, Iquique y Valparaíso.

Se entregaron, a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, catorce mil 483 subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas ubicadas desde la Región de O'Higgins al sur, y cuatro mil 878 subsidios para la instalación de SST.

Finalmente, se calificaron energéticamente durante el año 2014 un total de siete mil 848 viviendas asociadas a programas habitacionales del Minvu, y se han acreditado 140 profesionales como evaluadores energéticos.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016


Durante el año 2015, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo continuará con el proceso de impulsar una política urbano habitacional que garantice como ejes fundamentales la equidad e integración social. Corresponderá ahora iniciar la implementación de los instrumentos modificados.

La intervención en barrios continúa como una prioridad nacional, pues toda familia merece vivir en un barrio amable y las ciudades deben propender a su desarrollo como lugares inclusivos, donde las personas se sientan protegidas e incorporadas a las mejoras urbanas, constituyéndose en un eje fundamental el avanzar en la mejora e implementación de los programas ministeriales que abordan esta dimensión.

Las ciudades continúan ofreciendo oportunidades desiguales a quienes habitan en distintos sectores, generando brechas importantes. Por ello, las inversiones en materia urbana se orientarán a superar estas diferencias, tanto en cuanto a localización de la inversión como también a través de la definición de estándares para equipamiento e infraestructura.

Respecto de la gestión de emergencia asociada a catástrofes, será prioridad ministerial entregar soluciones definitivas a todos los afectados, asegurando calidad, seguridad, oportunidad, participación y sustentabilidad.

Finalmente, se continuará operando bajo una mirada integral de la inversión habitacional y urbana, en el entendido que el bienestar y la equidad se garantizan cuando se integran acciones e



inversiones en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, y se articulan con los planes de transporte, salud, educación y las infraestructuras productivas y de servicios.

Para la implementación de estos desafíos, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto sectorial 2015 que incrementa en un 17,5 por ciento a la Ley de Presupuestos 2014. Comparado con el período 2009 a 2014 es el segundo presupuesto más alto autorizado para este ministerio.

Las principales acciones y programas a ejecutar durante el año 2015 son:

1. Gestión de emergencia asociada a catástrofes

Para enfrentar estas situaciones, el ministerio ha dispuesto instrumentos, recursos y trabajo para reconstruir en base a los ejes de calidad, oportunidad, participación, seguridad y sustentabilidad.

Para culminar la reconstrucción de viviendas el énfasis se ha puesto en terminar la asignación de subsidios, acelerar el inicio de obras, activar obras paralizadas, desfinanciadas o con problemas; resolver problemas constructivos de viviendas habitadas y regularizar la recepción de obras de viviendas terminadas.

En obras urbanas el esfuerzo ha estado en dar continuidad a los planes maestros y ejecutar la cartera de proyectos comprometida, contratar las obras que estaban sin inicio y establecer las coordinaciones intersectoriales necesarias para la ejecución de los planes maestros.

Para el año 2015, el Minvu se ha propuesto las siguientes metas y compromisos:

A. TERREMOTO DEL NORTE GRANDE

- En la Región de Arica y Parinacota, al año 2015, se habrá asignado la totalidad de los subsidios de vivienda a atender y se habrá iniciado el 100 por ciento de las obras de reposición, construcción y/o reparación de viviendas. Se proyecta que el 70 por ciento de las obras de reparación de viviendas estén terminadas, lo que equivale a 925 soluciones habitacionales, y el 50 por ciento de las obras de construcción de viviendas, lo que equivale a 23 soluciones habitacionales, quedando un saldo pendiente para el 2016 de 500 viviendas. Respecto al proyecto Guañacagua se espera asignar los 132 subsidios faltantes e iniciar obras durante el año 2015.
- En la Región de Tarapacá, al año 2015 se asignarán el 90 por ciento de los subsidios para viviendas y bienes comunes y se iniciarán el 50 por ciento de las obras de construcción de vivienda y el 60 por ciento de las obras de reparación de viviendas. Adicionalmente, se dará inicio al 100 por ciento de las obras correspondientes a bienes comunes en 28 conjuntos habitacionales y se terminará el equivalente a dos mil cuatro soluciones habitacionales, quedando un saldo pendiente por concretar en 2016 de siete mil 712 viviendas.
- En lo que respecta a inversiones del ámbito ciudad, se proyecta para el año 2015 iniciar 47 nuevos proyectos de conservación de muros de contención y vías dañadas y terminar 43 proyectos. En relación a los proyectos de fachadas y pasarelas se espera culminar con los tres proyectos actualmente en ejecución.

B. INCENDIO EN VALPARAÍSO

Se terminará la asignación de la totalidad de los subsidios y se dará inicio a todas las obras de construcción y reparación de viviendas. Se proyecta terminar las obras de reparación de viviendas y el 50 por ciento de las obras construcción y adquisición de viviendas construidas, lo que equivale a mil 547 hogares.

En el ámbito barrio, se contempla el inicio de la ejecución de las obras de confianza de los cuatro barrios afectados. Estos son el cerro La Cruz, con la habilitación peatonal de ejes transversales a calle Astaburuaga, escala y pasajes —red seca calle Séptima y Moliere—; el cerro El Litre, con el mejoramiento del pasaje Federico II, pasaje Francisco Ruiz Tagle y pasaje Rodrigo Quiroga; el cerro Las Cañas, con el mejoramiento de la acera oriente en calle La Loma - Pasaje dos, consolidación de la cancha La Loma y plaza anfiteatro La Loma; y los cerros La Merced y La Virgen con el mejoramiento del pasaje Quilicura, Padre Febres y pasaje interior.

En cuanto a movilidad y accesibilidad local se considera iniciar las obras de vialidad en siete sectores críticos que resultaron con daños mayores —socavones, deslizamiento de tierra, asentamientos y reposición de defensas—. En proyectos de seguridad, se iniciará el diseño del proyecto de mejoramiento de vías de evacuación peatonal y escaleras, del proyecto de conservación de muros para estabilizar terrenos en la zona de incendio y el mejoramiento de escaleras y pasajes en el barrio El Almendral.

En el ámbito ciudad, se terminará el diseño del mejoramiento y prolongación de avenida Alemania. Simultáneamente, se iniciará el diseño del proyecto Camino del Agua, que posibilitará la generación de una red vial integrada al resto de las infraestructuras de la ciudad, que se complementa con cuatro ejes transversales. Con estas iniciativas será posible consolidar en el sector alto de la ciudad una red vial articulada que permita entregar mejores condiciones de movilidad. Se iniciará el diseño de la habilitación del tramo inicial de la avenida Argentina y se terminará la ejecución de los proyectos de conservación de infraestructura sanitaria.

C. PLAN RECONSTRUCCIÓN TERREMOTO Y TSUNAMI DE FEBRERO DE 2010

Para concluir con la intervención a las familias damnificadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, el ministerio se ha propuesto los siguientes desafíos:

- Mantener un vínculo permanente y efectivo con las familias damnificadas que aún no concluyen el proceso de reconstrucción de sus viviendas.
- Iniciar la construcción de dos mil 756 viviendas que aún se encuentran pendientes —mil 913 reposiciones, 833 reparaciones y concretar la adquisición de diez viviendas— para lograr que el 100 por ciento de los subsidios vigentes inicien obras.
- Terminar la construcción y/o adquisición de once mil 422 viviendas, lo que permitirá concretar el término del 97 por ciento de los subsidios vigentes, equivalentes a 221 mil 341 soluciones habitacionales.
- Resolver los defectos constructivos de cinco mil 279 viviendas entregadas a través de construcción en nuevos terrenos y, además, dar solución al 70 por ciento de las viviendas construidas en sitio propio —26 mil 655— que tienen problemas con la recepción final —de un total de 38 mil 79 viviendas sin recepción municipal—.

- En el ámbito ciudad se iniciarán 40 proyectos —siete asociados a los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables, PRES, y 33 asociados a los Planes de Regeneración Urbana, PRU— y se terminarán 32 proyectos —quince proyectos PRES y 17 proyectos PRU—.

D. TOCOPILLA

Durante el año 2015 se dará término al Plan de Reconstrucción de Tocopilla. El 100 por ciento de las familias damnificadas cuenta con subsidio asignado —siete mil 414—. El 99 por ciento de las obras se encuentran iniciadas, lo que equivale a siete mil 413 soluciones habitacionales, quedando solo una pendiente para concluir el año 2015 debido a problemas de factibilidad sanitaria. Ya se encuentran terminadas el 98 por ciento de la obras, lo que lo que equivale a siete mil 265 soluciones habitacionales.

El proceso de reconstrucción durante el 2015 finalizará con el término de 149 viviendas. En los casos de viviendas recepcionadas que presentaron fallas constructivas, serán reparadas y fiscalizadas acuciosamente con el objetivo de que no se vuelvan a repetir estos hechos. Para el 2016 solo quedarán pendientes 753 títulos de dominio —133 en La Prefectura y 620 en Alto Covadonga—.

E. ALUVIÓN EN LA ZONA NORTE

Tras la emergencia producida por las inundaciones en tres regiones del norte —Antofagasta, Atacama y Coquimbo—, el ministerio ha desarrollado un catastro de daños a nivel de viviendas y espacios públicos. En base a ello se ha definido un conjunto de medidas que conformarán el plan de reconstrucción, el que abordará integralmente lo siguiente:


- En el ámbito vivienda, se intervendrá mediante instrumentos para reparar, reconstruir y proveer de nuevas viviendas, generando nueva oferta constructiva. También se apoyará a los sectores medios con medidas especiales.
- En los ámbitos de barrio y ciudad, se atenderá a condominios sociales y barrios del programa Quiero Mi Barrio, y se ejecutarán iniciativas para la conservación y reposición de bienes y espacios públicos dañados.

Considerando que la catástrofe está asociada al emplazamiento de viviendas e infraestructura en zonas de riesgo y/o zonas superadas por la catástrofe, se definirán nuevas zonas de riesgo y se adecuarán los instrumentos de planificación territorial que correspondan para evitar nuevas desgracias, las que serán acompañadas de obras de mitigación y protección de la población.

2. Aporte al proceso de reactivación económica

En el año 2015 se implementará el Programa Habitacional Extraordinario de Reactivación e Integración Social.

Este programa va a posibilitar la construcción de 52 mil viviendas —entre 900 y dos mil UF— en proyectos integrados, bien localizados y cuya construcción se iniciará este semestre, con un plazo máximo de 18 meses de ejecución desde su inicio. Los proyectos se financiarán con recursos adicionales y darán oportunidades de acceder a una vivienda a las miles de familias vulnerables y de sectores medios que tienen un subsidio sin aplicar.



BancoEstado y otros bancos que otorgan créditos a familias con subsidio participarán activamente de este programa extraordinario, otorgando, además, crédito a las constructoras que lleven adelante los proyectos seleccionados.

3. Agenda legislativa y normativa

Durante el año 2015 se continuará avanzando en gestiones que permitan implementar acciones que tiendan a la equidad urbana y territorial.

Se realizará la revisión de las actuales regulaciones urbanas que favorezcan la integración social en las ciudades. Se encuentra en etapa de revisión y tramitación el Decreto Supremo que fija las normas de excepción a proyectos inmobiliarios que se emplacen en zonas de integración y consulten viviendas para hogares de diversa condición socioeconómica, esperando que su aplicación entre en vigencia durante el segundo semestre del año 2015.

Otros proyectos de ley que se tramitarán durante el año 2015 son:

- Proyecto de ley de aportes

Se continuará con la tramitación legislativa esperando que durante el año 2015 entre en vigencia, regulando la forma en que los proyectos inmobiliarios, públicos o privados, contribuyen a la creación del espacio público e incorporan elementos de mitigación en transportes y espacios públicos.

- Ley de Copropiedad Inmobiliaria


Ingresaremos el proyecto de ley que modifica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria con el objeto de mejorar la forma en que se administran los condominios, resolver algunas incongruencias entre el espacio público y los espacios privados que los condominios generan, además de regular la coherencia entre lo que el primer vendedor de un inmueble oferta y el producto final vendido. El proyecto de ley se encuentra en el segundo trámite constitucional en el Senado, en el Boletín 8493-14.

4. Ámbito vivienda

Con el objetivo de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional, y de restablecer una política habitacional integradora y equitativa que permita ampliar, diversificar y mejorar el acceso de familias vulnerables y de sectores medios a viviendas adecuadas y de calidad, se abordarán los siguientes desafíos:

A. IMPLEMENTAR PROGRAMAS HABITACIONALES MODIFICADOS

- Con el objetivo de abordar los déficits existentes y continuar con la atención a las familias de sectores vulnerables y medios, se implementará un plan habitacional que considera:
 - Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda: el foco estará en ofrecer soluciones habitacionales y conjuntos de calidad, crear mayor integración a través de barrios y conjuntos habitacionales más inclusivos y heterogéneos, con especial énfasis en el espacio público, equipamientos y relación con el entorno. El Decreto N° 105, que modifica el Decreto Supremo N° 49 —Fondo Solidario de Elección de Vivienda— se publicó el 20 de marzo de 2015.

- 
- Programa Sistema Integrado de Subsidio para Sectores Medios: el eje principal será mejorar el sistema de financiamiento para que las familias puedan comprar o construir su vivienda con su ahorro, el subsidio del Estado y acceder a créditos hipotecarios que consideren mayores beneficios, como un subsidio para pagar un seguro de desempleo por todo el plazo del crédito y una subvención al dividendo por pago oportuno que beneficiará a quienes paguen al día sus dividendos. El Decreto N° 108 modifica el Decreto Supremo N° 01 y se publicó en mayo de 2015.
 - Programa Sistema de Mejoramiento de la Vivienda y Barrios, que reemplaza al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, PPPF: esta adecuación permitirá intervenciones más integrales que generen barrios integrados socialmente. El Decreto N° 107, que incorporará las modificaciones se encuentra en la Contraloría General de la República.

B. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL

Se iniciará la implementación del nuevo Programa de Habitabilidad Rural, el que contribuirá a mejorar las condiciones de habitabilidad de personas que residen en zonas rurales o en localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes, según el censo de población que se encuentre vigente, atendiendo sus particularidades geográficas, culturales y productivas.

C. ADECUAR EL PROGRAMA DE ARRIENDO

En cuanto al programa de arriendo, las adecuaciones tienen por objetivo incorporar ajustes que amplíen su cobertura, mejoren su aplicación y simplifiquen su operatoria. En particular se trabajará para ampliar el programa hacia otras familias jóvenes e inmigrantes que actualmente no son atendidas. Por otro lado, se financiarán gastos de operación para la validación de los contratos y se entregarán subsidios de mejoramiento de vivienda para aquellos dueños de viviendas donde se utiliza el subsidio.

D. NUEVO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el año 2015 se formulará el nuevo Programa de Integración Social, el que tendrá por objetivo dar solución a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios que requieran acceder a una vivienda en propiedad, en barrios consolidados e integrados socialmente. Entendiendo integración social y territorial como el acceso igualitario y expedito a bienes y servicios al interior de barrios consolidados con mejores estándares de urbanización, de áreas verdes y de equipamiento.

E. PROGRAMA HABITACIONAL 2015

El programa regular de subsidios previsto para el año 2015 compromete un total de 66 millones 651 mil 741 UF, de las cuales 55 millones 958 mil 741 UF corresponden a programas destinados a proveer viviendas y diez millones 693 mil UF al mejoramiento de viviendas y arriendo.

Durante 2015 se contará con un programa que permitirá asignar 41 mil 656 subsidios habitacionales a familias de sectores vulnerables —casi treinta mil a través del Programa Fondo Solidario de Vivienda y doce mil a través del Subsidio de Arriendo—, 38 mil 181 subsidios a familias de sectores medios y otros 52 mil para el Programa Extraordinario para la Reactivación Económica



e Integración Social —23,5 por ciento para familias vulnerables y 76,5 por ciento para sectores medios—.

Respecto a, reducir el déficit cualitativo, se consideran aproximadamente 100 mil unidades de subsidios para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, distribuidos en condominios y su programa regular, el cual considera subsidios térmicos con más de trece mil unidades y colectores solares, con cinco mil unidades.

En el ámbito de atención a campamentos, se ejecutarán los planes de intervención para los campamentos con baja y sin intervención, cuyo plan esté definido a corto plazo, y se entregarán alrededor de mil subsidios para familias de campamentos. En este marco, se programa el cierre de 60 campamentos, generando así nuevas condiciones de vida para mil 800 familias.

Sumado a lo anterior, el Minvu ha reconocido la situación en que viven muchas familias inmigrantes en el país, sobre todo aquellas que habitan en campamentos, por lo que se ha propuesto el desafío de identificar y caracterizar a estas familias con el objetivo de encontrar una alternativa viable para cada una de ellas, ya sea a través de una solución habitacional definitiva o vinculándolas a las redes existentes.

F. CONSTRUCCIÓN DE 100 MIL VIVIENDAS FINANCIADAS CON SUBSIDIO DEL ESTADO

Durante el año 2015 estarán en ejecución 100 mil nuevas viviendas con subsidio directo del Estado, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 400 mil personas a lo largo de Chile, y generando a su vez unos 150 mil puestos de trabajo directo como consecuencia de estas obras.

G. BENEFICIOS A DEUDORES HABITACIONALES

Durante el 2015, y con el fin de beneficiar a los buenos pagadores, se aplicarán las siguientes medidas:

- Rebaja automática de dividendos por pago al día

Consiste en la rebaja automática del dividendo que se otorga a los deudores que se encuentran al día en el pago de sus dividendos, para lo cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo subvenciona el monto rebajado.

La subvención se otorga de manera independiente por cada dividendo pagado oportunamente hasta el final del crédito, de manera que si el deudor se atrasa en el pago de algún dividendo pierde la subvención de ese mes, pero no afecta la subvención correspondiente a los dividendos posteriores que el deudor pague oportunamente.

- Seguro de desempleo e incapacidad temporal

El beneficio consistirá en un subsidio adicional que otorga el Minvu destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo e incapacidad temporal. El subsidio adicional se aplicará por lo que resta del plazo de la deuda y será de un monto equivalente al resultante de aplicar el factor máximo de 0,60 por mil al monto del crédito. Este seguro debe cubrir como mínimo el pago de seis meses de dividendo.



H. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Plan de Gestión de Calidad es una herramienta de apoyo a la gestión a nivel regional, que cuenta con el apoyo de la Subsecretaría —como responsable de la implementación de la política de inversiones habitacionales y urbanas en el país— y de los servicios de Vivienda y Urbanización, SERVIU, como ejecutores y a las Seremi de Vivienda como gestores.

El objetivo del plan para 2015 es mejorar la calidad de los proyectos habitacionales, verificando que se estén aplicando los controles adecuados y oportunos a la revisión y supervisión de estos, así como para medir la capacidad de las Seremi para mantener un adecuado control de la gestión de los SERVIU en este ámbito, indispensable para garantizar mejores resultados al momento de la ejecución de las obras.

Además, se considerará abordar tres problemáticas definidas en el Plan de Apoyo Integral a Regiones más algunas temáticas transversales tales como la revisión, evaluación y supervisión de proyectos de sustentabilidad y eficiencia energética, con énfasis en mejoras al producto y no sólo en cumplimiento de los procesos.


Las líneas de acción fundamentales serán:

- Gestión de suelo.
- Gestión de proveedores.
- Revisión, evaluación y supervisión de proyectos de capacitación.
- Capacitación técnica de acuerdo a requerimientos regionales.
- Adecuación de los productos y servicios de asistencia técnica de los diferentes programas, acorde con los lineamientos de la nueva política habitacional, fortaleciendo la participación y la integración.
- Fomento de la intersectorialidad, soluciones asociativas y el desarrollo de instancias de colaboración y trabajo conjunto entre los actores y distintos grupos de interés.

I. ASISTENCIA TÉCNICA

El Programa de Asistencia Técnica para el año 2015 tiene por objetivo asegurar la focalización en la atención de la demanda, la calidad de las soluciones constructivas, la participación de los beneficiarios en el desarrollo de proyectos, la pertinencia en el diseño y la concreción del producto habitacional y la consolidación de los barrios y el entorno comunitario, tanto en zonas consolidadas o de expansión urbana como en el hábitat rural. Para lograrlo, el Minvu impulsa modificaciones normativas que buscan fortalecer el rol del Estado en materia de priorización territorial de la inversión vía subsidios, promoviendo, a través de la asistencia técnica, una mejor gestión de sus organismos descentralizados en cuanto a identificación y gestión de la demanda, de manera de impulsar el desarrollo de conjuntos y soluciones individuales en las zonas de mayor déficit, resguardando el acceso a servicios y la conectividad con el entorno.

Vía asistencia técnica también se busca reforzar el desarrollo de proyectos que cumplan estrictamente con un estándar constructivo de calidad, privilegiando el desarrollo de soluciones nuevas o de mejoramiento que incluyen innovación tecnológica, especialmente en materia de eficiencia energética e hídrica, aplicando asimismo sistemas y materiales que favorecen aspectos como la sustentabilidad y el confort familiar.



Finalmente, a través de la asistencia técnica también se busca que, una vez ejecutada una solución, el sector privado responda oportunamente a los compromisos de post venta y contribuya a fortalecer la vida de barrio reconociendo los derechos y deberes que tienen las familias en materia de copropiedad inmobiliaria e impulsando iniciativas que le otorguen una mayor plusvalía a los conjuntos construidos.

J. CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Código de Construcción Sustentable para la Vivienda se encuentra actualmente en proceso de revisión regional e interministerial, en miras a incorporar indicaciones a un nuevo documento. A su vez, en el ámbito urbano se trabajará en un diagnóstico exhaustivo de mejores prácticas relacionadas a códigos de elementos urbanos sustentables, como primer paso para el desarrollo de un set de documentos de referencia de estándares aplicados a la realidad local nacional. Ambos documentos estarán desarrollados a diciembre de 2015.

En el área de competitividad y productividad, durante este año se está llevando a cabo la convergencia del Programa de Innovación en Construcción Sustentable hacia un programa estratégico que permita remover obstáculos de mercado, tecnológicos y de capital social asociados a la industria. Durante los primeros meses de 2015 se dio inicio a la fase de diagnóstico y hoja de ruta.

Por otro lado, en todos aquellos territorios afectados por situaciones de emergencia o catástrofe, se implementarán criterios de sustentabilidad en los procesos de reconstrucción. En este sentido, se ha comprometido, además, la entrega de subsidios adicionales para la instalación de sistemas solares térmicos y sistemas fotovoltaicos en la totalidad de las nuevas viviendas.

Finalmente, y en base a la experiencia anterior, se ha comenzado el trabajo de generación de las bases de organización para una segunda versión del concurso Construye Solar, programada para 2017, apuntando a la presentación de viviendas sociales sustentables.

5. Ámbito barrios

A. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Durante el año 2015 se iniciarán 78 nuevos barrios añadidos al programa Quiero mi Barrio, los cuales forman parte de los 203 del período. Esta intervención considera barrios pertenecientes a las quince regiones del país.

En esta nueva versión del programa se decidió incorporar también el mejoramiento habitacional. Es así como, a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, se financiará la reparación y mejoramiento de las viviendas en los 203 barrios de la medida. En 2015 se realizará un llamado especial de subsidios para el mejoramiento de viviendas de los barrios iniciados el año 2014, lo que implicará una inversión de 850 mil UF a nivel nacional, monto que permitirá reparar aproximadamente trece mil 615 viviendas.

El programa Quiero mi Barrio contará con un total de 152 barrios de la medida presidencial en ejecución, intervención que beneficiará a 314 mil 381 habitantes. Estos barrios se encuentran distribuidos en 105 comunas, abarcando las quince regiones del país. Se proyecta el cierre de 48 barrios en trece regiones.

B. PROGRAMA REGENERACIÓN DE CONDOMINIOS SOCIALES

Durante el año 2015 se continuará con el trabajo de regeneración de los condominios Vicuña Mackenna en Rancagua, Brisas del Mar - Nuevo Horizonte en Viña del Mar, Parinacota en Quilicura, Francisco Coloane y Cerro Morado en Puente Alto. Adicionalmente, la línea de atención de Regeneración de Condominios Sociales considera generar nuevos estudios básicos en el ámbito social, jurídico, técnico y urbano y, a partir de este diagnóstico, se comenzará a trabajar en la construcción de un plan maestro participativo que permita abordar el territorio con una mirada más integral. Adicionalmente, durante el año 2015 se seleccionarán cinco nuevos condominios a intervenir con la línea de Regeneración de Condominios Sociales. Complementando lo anterior, durante el año 2015 se realizará un levantamiento de los actuales condominios que están en ejecución y cumplen similares características con el fin de elaborar un plan de intervención adecuado para ellos.

C. NUEVO PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de aquellos territorios que presentan problemas de acceso a bienes y servicios urbanos, como también dificultades para satisfacer la necesidad de soluciones habitacionales adecuadas a su realidad, durante el 2015 se promulgará el decreto que regula el programa y, durante el primer semestre, se definirá formalmente el programa para pequeñas localidades, que comenzará su implementación en cinco localidades piloto. Adicional a lo anterior, durante el segundo semestre del año se realizará el primer llamado a concurso a los municipios para su desarrollo.

D. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE CITÉS Y VIVIENDAS ANTIGUAS

Se implementará el plan piloto definido el año 2014 para recuperar al menos un cité por comuna. Esta iniciativa tiene por objetivo la recuperación de conjuntos con valor patrimonial que se encuentran con deterioro en sus instalaciones —luz, agua, alcantarillado y otros— y otros daños evidentes en su infraestructura, para mejorar la calidad de vida de las familias que allí habitan. La intervención piloto permitirá beneficiar a más de 120 familias.

E. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Con el fin de continuar mejorando la vida de los ciudadanos y ciudadanas y la calidad de su entorno inmediato, durante el año 2015 se ejecutarán 270 kilómetros de pavimentos participativos, distribuidos en 175 comunas en todas las regiones del país, lo que permitirá beneficiar en forma directa a 34 mil 275 viviendas, equivalente a 137 mil 100 habitantes, aproximadamente. Además, se realizará la selección de proyectos asociados al llamado N° 25, con inicio de obras el año 2016.

6. **Ámbito ciudad**

Durante el año 2015 se continuará avanzando en la implementación de acciones que tiendan a la equidad urbana y territorial. Se seguirá con la implementación del plan de ciclovías y el plan de parques urbanos, a lo que se suman las líneas regulares de inversión urbana.

A. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA

- Instrumentos de planificación territorial

Con el objeto de consolidar este instrumento como determinante en la planificación de las ciudades, el año 2015 se iniciarán 25 nuevos estudios y se programa que otros 25 concluyan su elaboración. En este período, el ministerio procederá a iniciar el proceso de redacción de modificaciones normativas e institucionales que requiere el nuevo enfoque de participación ciudadana dialogante en instrumentos de planificación territorial.

B. INVERSIÓN URBANA

- Plan de ciclovías

Se avanzará en la generación de espacios de circulación que permitan a los chilenos y chilenas transportarse en bicicleta de forma más segura y expedita. Así, durante el segundo semestre del año 2015, se iniciará la ejecución de 57 kilómetros de ciclovías de alto estándar. Además, con el objeto de avanzar en lo que a estándares se refiere, se realizarán incorporaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre modificaciones al tratamiento de las ciclovías en las normas de diseño vial, modificación que actualmente está en la Contraloría General de la República.

- Plan de parques urbanos

Continuando con la implementación de este plan, que permite el acceso de ciudadanos y ciudadanas a parques de calidad, contribuyendo a la equidad urbana y colaborando a disminuir el déficit de áreas verdes por habitante, este año se iniciará la construcción de al menos ocho parques en ocho comunas —Alto Hospicio, San Felipe, Talca, Pelluhue, Aysén, Quinta Normal, La Pintana y Arica—, equivalentes a unas 40 hectáreas que beneficiarán a más de 900 mil habitantes.

- Conservación de parques

Este nuevo programa está orientado a la conservación de parques existentes que se encuentren a disposición de la comunidad en forma gratuita y que cuenten con una superficie superior a dos hectáreas. Las iniciativas de conservación financiadas por este programa podrán ser ejecutadas en bienes inmuebles fiscales, de propiedad municipal, de los gobiernos regionales o de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Su objetivo principal es reducir el déficit de áreas verdes en las ciudades

Durante el segundo semestre del 2015 se realizará el primer llamado a concurso.

- Espacios públicos

Durante este año se iniciarán 35 nuevas ejecuciones de obras y se espera concluir 18 espacios públicos, entre los que se encuentran la reposición de áreas verdes en calle Armando Moock, la construcción del parque Los Vientos de Marchigue, el mejoramiento de la explanada cívica de Teodoro Schmidt y la ampliación, recuperación y remodelación de la plaza Matucana de Renca. Con estas intervenciones, en el año 2015 se espera beneficiar a más de 47 comunas, equivalentes a un millón de habitantes aproximadamente.

- Proyectos urbanos integrales

Como una forma de abordar el territorio a través de intervenciones integrales, durante el año 2015 se continuará la implementación de proyectos urbanos integrales, dando término a ocho obras e iniciando nuevos proyectos, como la construcción del parque parapente Alto Molle, en Alto Hospicio y del circuito turístico Mercado Barrio El Morro, en Iquique. Asimismo, el mejoramiento de la feria libre de Quintero, en la Región de Valparaíso; y el del parque Costanera del Estrecho de Punta Arenas, en la Región de Magallanes.

- Proyectos de vialidad urbana

Se avanzará en conectividad de las ciudades, formulando intervenciones que permitan un desplazamiento más seguro y expedito, impactando de forma determinante en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Así, el año 2015 se encontrarán en ejecución un total de 79 obras, de las cuales quince terminan en este período.

En lo que respecta a estudios que sirven de base a la formulación de proyectos, este año se iniciarán 27 diseños o prefactibilidades y cinco deberán terminar durante este período.

- Infraestructura sanitaria

Con el fin de responder a necesidades básicas de habitabilidad, durante el año 2015 se realizarán inversiones en infraestructura sanitaria, dando inicio a 18 proyectos.

- Proyectos urbano habitacionales emblemáticos

En 2015, en Altos de Playa Blanca en Iquique se terminará el diseño de urbanización y viviendas para acoger a familias vulnerables para dar inicio, a fin de año, a la construcción de esta primera etapa una vez concluido el traspaso de terrenos desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Serviu de Tarapacá.

En Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos se terminará la construcción la nueva Plaza Cívica de la comuna, la que a su vez será la puerta de acceso al nuevo parque Cerrillos ya existente. Se restaurará el edificio del ex terminal aéreo de Cerrillos, ubicado en el centro de esta plaza cívica, que albergará tanto usos culturales como diversos servicios. Ambas obras estarán terminadas en septiembre de 2015.

En Guacamayo, sector sur de Valdivia, se iniciarán obras de conservación de la infraestructura vial existente y reposición de las áreas verdes y los espacios públicos de los sectores consolidados. A la vez se iniciarán los estudios de diseño del parque lineal Ingeniero Raúl Sáez, que le dará una nueva fisonomía urbana al barrio y guiará el crecimiento de los nuevos barrios integrados socialmente en este sector.

C. COMPROMISOS DE CIUDAD EN MATERIA DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cuanto al plan Chile Accesible, se tramitó durante el año 2014 la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, que garantiza accesibilidad universal en todos los proyectos de infraestructura pública. Esta modificación entrará en vigencia este 2015.

Respecto al Sello Inclusivo, se continuará trabajando en los desafíos de propender hacia la accesibilidad universal en las soluciones de vivienda, barrio y ciudad, incentivando la certificación Sello Chile Inclusivo de las obras mandatadas por el Minvu. El año 2015 se debe avanzar en la implementación de las medidas propuestas.

7. Agenda internacional

Las prioridades del Minvu para el año 2015 serán la participación y colaboración en la Minurvi y la participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, el año 2016, instancia en la que se definirá la Nueva Agenda Urbana Global.

El objetivo del ministerio en la primera instancia será apoyar y contribuir a la definición de las prioridades y desafíos de América Latina y El Caribe para ser incorporadas en la Nueva Agenda Urbana Global y establecer colaboraciones con otros países de la región para mejorar e impulsar proyectos, programas e iniciativas para un mejor acceso a la vivienda, el mejoramiento de los barrios y la calidad de vida en las ciudades.

En tanto, en la Conferencia Hábitat III, el ministerio forma parte del buró de la secretaria ejecutiva de la conferencia, asumiendo la tarea de apoyar y contribuir en la preparación de la Conferencia de Naciones Unidas que se realizará el año 2016 en Quito, Ecuador. Para el año 2015 el compromiso es mantener la participación en el buró y ser parte de la segunda reunión preparatoria de la conferencia a realizarse en Nairobi en abril de 2015.

8. Instancias interministeriales

- Comité interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio (Planes de Infraestructura Urbana Regional)

Durante el año 2015, la comisión interministerial que lidera el Minvu seguirá desarrollando sus tareas de coordinación y, en particular, avanzará en la materialización de los Planes Regionales de Infraestructura 2015-2022.

En este último aspecto se participará en la presentación de las propuestas regionales a la comisión interministerial durante el primer semestre de 2015, de manera que las mismas puedan ser posteriormente difundidas y validadas con la ciudadanía, el sector privado y los principales actores sociales de cada región.


Adicionalmente, durante el año 2015 se pondrá especial atención a la coordinación requerida para la materialización de los planes y compromisos presidenciales en materias de infraestructura pública.

En este particular, el comité avanzará en el trabajo de armonizar el progreso de la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y portuaria con el crecimiento y desarrollo de las ciudades del país. Igualmente, se deberá avanzar en la definición de la política nacional de ordenamiento territorial, así como en la implementación de proyectos de infraestructura que deben ser abordados de manera integral.

También, y en conjunto con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, se deberá avanzar en la implementación de las propuestas para el desarrollo de una política de suelo e integración social, y en la institucionalización de mecanismos de coordinación de la gestión pública, tanto a nivel nacional como enmarcados en los procesos de descentralización que se avizoran.

- Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, PNDU

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano entregará, durante el primer semestre del año 2015, las propuestas en materia de planificación urbana integrada e institucionalidad urbana. La propuesta en materia de suelos e integración social ya fue entregada a la



Presidenta de la República con fecha 5 de mayo. A partir de estas propuestas, el Minvu iniciará el proceso de gestión de medidas administrativas y normativas que permitan implementar las iniciativas que se prioricen.

- Nuevo programa de barrios comerciales

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo lidera un proyecto intersectorial de desarrollo y fortalecimiento productivo de barrios comerciales, que contempla una inversión de tres mil 600 millones. En este contexto, durante el 2015 el Minvu continuará con la intervención de apoyo a 30 barrios a nivel nacional, incluyendo dos barrios por cada región.

El objetivo de la intervención del Minvu es contribuir a hacer que el espacio público donde se inserta la actividad comercial sea un espacio más seguro y más inclusivo, que permita que la actividad comercial no solamente se potencie sino que también albergue de una manera adecuada al residente y al visitante.

- Convenio Minvu - Ministerio de Energía

El objetivo del convenio es colaborar en el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales y, particularmente, en la instalación de Sistemas Solares Térmicos en las viviendas que se construirán con subsidio habitacional en los planes de reconstrucción de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Valparaíso.

Para lo anterior se cuenta con recursos disponibles para el año 2015 por un monto de mil 442 millones. El convenio se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República.

9. Estudios en los ámbitos sectoriales

Durante el año 2015 el Minvu tiene previsto realizar una serie de estudios, entre los que destacan: análisis y estimación de precios de viviendas sociales, mercado del arriendo de viviendas, georreferenciación de elementos de la ciudad, ciudades con calidad de vida, análisis de programas habitacionales, procedimientos para la reconstrucción urbano - habitacional, caracterización de zonas con potencial, actualización del déficit habitacional, evaluación de calidad de los productos entregados para sectores medios y sistema de indicadores del mercado inmobiliario.

10. Innovaciones en atención y participación ciudadana

Con el objeto de estandarizar, simplificar y mejorar los procesos asociados a trámites relevantes para los ciudadanos y las ciudadanas se buscará replicar el éxito de los trámites estandarizados del año 2014: certificado de no expropiación y renuncia a la postulación del decreto supremo N° 01, lo cual permitió la eliminación de los costos asociados, la uniformidad de los procedimientos realizados a nivel nacional y mayor rapidez y simplificación para quien consulta.

Además se espera uniformar y estandarizar los procedimientos que conlleva la atención en terreno a nivel nacional, a fin de asegurar cobertura y calidad de respuesta y de atención, y uniformar y estandarizar el proceso de recepción, gestión, respuesta y análisis de los reclamos, a fin de fortalecer su tratamiento y posicionarlos como una importante fuente de retroalimentación respecto al quehacer de la institución.